



ACTA Nº1

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO TACUARÍ

ACTA Nº 9

NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO CEBOLLATÍ

Sábado 1 de noviembre de 2025 – Hora: 14:30

Formato presencial

El día sábado 1 de noviembre de 2025 se realizó la primera sesión de la Comisión de cuenca del río Tacuarí y la novena sesión de la Comisión de cuenca del río Cebollatí, de forma presencial en la Escuela nº 8, Puntas del Parao, Treinta y Tres.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

	Temas propuestos
14:15- 14:30	Registro e ingreso de delegados de las Comisiones
14:30- 14:45	Apertura de la sesión Lectura del orden del día
14:45- 15:25	Comisión de Cuenca del río Tacuarí: Presentación de informe de creación. Intercambio sobre planificación de funcionamiento de esta nueva comisión: instituciones/agrupaciones participantes y frecuencia de sesiones
15:25- 16:05	Comisión de Cuenca de río Cebollatí: presentación de resoluciones/acuerdos de última sesión. Intercambio sobre planificación de continuidad de funcionamiento de esta comisión: instituciones/agrupaciones participantes y frecuencia de sesiones
16:05- 16:15	Corte para café
16:15 – 17:00	Comisión de Cuenca del río Cebollatí y Comisión de Cuenca del río Tacuarí. Intercambio sobre elementos relevantes de la situación actual cada cuenca y armado de agenda de trabajo de la cada Comisión
17:00- 17:25	Espacio de intercambio y definición de pasos a seguir.
17:25- 17:30	Cierre de sesión



Participaron de la sesión:

Institución		Nombre
MA	DINAGUA	Teresa Sastre, Victoria Álbez, Ana Clara Bouzas, Valentina Ribero, Romina Sanabria, Diego Pérez, Juan Ignacio Pais
	Asesores	Agustín Artigas
	Regional Treinta y Tres Cerro Largo DINABISE	Ignacio Uriarte
MGAP	DGRN	Pablo Lacuesta
OSE		Marcelo Vidal
Intendencia de Cerro Largo		Víctor Vidal y otro participante por la institución
Intendencia de Treinta y Tres		Luis Pedro Gigena, Daniela Fernández
FFOSE		Marcos Míguez
CURE/UdelaR	CURE	Leticia Chiglino
Gremial de Molinos Arroceros		Federico García
Federación Rural		Alberto Ruiz (Fomento Rural de Lascano)
Asamblea Hue Miri, Treinta y Tres		Bruno Coiro, Marcel Machado, Elena Segovia, Soraya Acosta, Niria González, Betina Acosta, Magela (es también de Salud territorial de Isla Patrulla) y otro participante por la organización
Municipio Plácido Rosas		Jéssica Padula, Karen Sabrina Acuña
Municipio Laguna Merín		Oscar Conde, Niuver Curto, Karin da Rosa
SRI Isla Patrulla		Elena Descalzi, Néstor Saldain
Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo		Jorge Uzal y Claudia Kubica
KyKyo (Reserva natural y cultural)		Óscar Álvarez
SUTAA		Richard Olivera
Coopagre		Marcelo Amaya



Pescadores/as artesanales	Mónica C., Emilio Rafael Carnales, Rafaela Carnales, Anthony Duarte
Otros participantes	Sandra Fleitas (Taller barro nuestro 33), Red de vecinos de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (Betina Ramírez y Alejandro de León que es de Amigos de la Quebrada también), Marcelo (Jefatura de Policía de Treinta y Tres), Alcides Ferrand (vecino del Tacuarí), Patricia Robaina (música), María Nela González (Edil FA), Edgardo Bentancur, Sabrina Urrutia (Maestra Directora Rural Escuela nº8), Peter Irigoyen (Amigos del Patrimonio, CEUMI, Club de Pesca Arachanes, Proyecto población temprana indígena), Rafael Suárez (Facultad de Humanidades y Ciencias), Soledad Tapia y Kianá Luzardo (CURE), Nino Medina y Aroldo Pimienta (Diputados Treinta y Tres), Diego Costa (Salud territorial Isla Patrulla), vecinos/as: Luis Baranto, Noelia Bano, Luisa Araujo, Sergio Cáceres, Eduardo González, Raquel Rodríguez, Beatriz Rivero, Pablo Magallanes y otro participante de la zona.

Parte 1

La sesión comenzó sobre las 15 h con la presencia de dos artistas locales, Patricia Robaina y Bruno Coiro, que cantaron algunas canciones para los participantes. Una vez finalizado dos niñas de la escuela realizaron un recitado. Al culminar se agradeció a todos/as por la bienvenida.

La Secretaría Técnica de la DINAGUA (ST) inició la sesión dando la bienvenida a todos/as los/as participantes, con las presentaciones de los integrantes del equipo de la DINAGUA. Posteriormente la directora nacional de la DINAGUA, Teresa Sastre, dio apertura a la sesión agradeciendo a todos/as por la bienvenida y destacó la importancia de la creación de la Comisión de cuenca del río Tacuarí, la cual surgió a raíz de una solicitud de la sociedad civil, recibida en el período pasado.

La directora destacó también que el objetivo de estos espacios es escuchar a todos los integrantes, poder hacer un trabajo en conjunto y transformar estos ámbitos en espacios constructivos entre los tres órdenes, para poder brindar soluciones en la medida que se pueda, trasladando las inquietudes a las autoridades correspondientes.

Posteriormente la ST dio lectura al orden del día.

Comisión de cuenca del río Tacuarí

Se presentó el informe sobre la creación de la Comisión de cuenca del río Tacuarí, que se encuentra dentro del expediente de creación de esta Comisión de cuenca. Se informó sobre la iniciativa de la creación, que se solicitó mediante nota formal de la Asamblea Hue Mirí en marzo de 2024. En la nota se fundamenta la importancia de su creación de acuerdo a la normativa, lo dispuesto en la Ley 18.610 y el decreto 258/013. Menciona la provisión de servicios ecosistémicos que brinda la cuenca para la región, principalmente la provisión de agua potable,



para gran proporción de la población para la región, y las diversas actividades productivas e industriales actuales y proyectadas que implican diversos grados de impactos ambientales. Se trató esta iniciativa por segunda vez en la 16ª sesión del Consejo Regional para la cuenca de la Laguna Merín, donde se aceptó la creación de la Comisión de cuenca.

Se informó que hubo un llamado abierto para la convocatoria a la integración de esta nueva Comisión de cuenca para instituciones y agrupaciones con presencia activa en la cuenca, en calidad de usuario o sociedad civil, en el cual se solicitó el envío de cartas de interés con plazo al 30 de setiembre de 2025.

Se presentó una tabla sobre las solicitudes de integración a la Comisión, especificando quienes ya enviaron sus respectivos delegados (en color negro en la tabla de la presentación PPT utilizada), quienes se espera designen titular y suplente (en color azul), y se presentan en color naranja quienes pasarán por el Consejo Regional para la cuenca de la laguna Merín del 11 de noviembre (diapositiva 5 del Adjunto I).

Posteriormente se abrió un espacio de intercambio para definir el funcionamiento de esta nueva Comisión, acordar días de reunión, agenda y orden del día para la próxima sesión.

Se mencionó que en el ámbito del Consejo se acordó que las sesiones se realicen fuera del horario laboral para favorecer la participación, luego de las 17 h.

Para el próximo Orden del día se debería tratar el reglamento de funcionamiento de la Comisión del río Tacuarí. Al realizar la convocatoria para la próxima sesión se enviará por mail un reglamento de funcionamiento en formato borrador, para recibir aportes y sugerencias, para tratarlo en la 2ª sesión.

La Sociedad Fomento Rural de Cerro Largo informó que sus directivos se alternan para las reuniones, por lo que consultó cómo sería la participación en su caso. Se le respondió que en el caso que el titular y el suplente no pueda participar, se tendría que informar previamente a la ST sobre quién va a asistir en su representación. Se les solicitó también que haya diálogo interno entre los que participan para poder dar seguimiento a los temas.

Desde FOSSE y Asamblea Hue Miri se agradeció a quienes organizaron la instancia y por la participación de todos, celebró el cumplimiento de la constitución, a sus 21 años de la aprobación de la reforma en 2004. Los representantes de estas organizaciones destacaron la importancia del respeto entre todos, explicaron el motivo de pedido de creación de esta Comisión y la solicitud de que se sesione en Puntas del Paraíso, que surgió a partir de las denuncias realizadas por los proyectos forestales ilegales o sin autorizaciones correspondientes. Destacó que no han tenido respuesta sobre algunos de los padrones denunciados y recalcó la importancia de la presencia de las autoridades en estos espacios.

La Federación Rural consultó si el esquema de la Comisión es tripartito y equitativo, con esquema de diez, diez y diez (miembros por cada orden). La ST le informó que las Comisiones de cuenca son abiertas y que no tienen límite de cupo, como sí lo tienen los Consejos, por lo que pueden seguir ingresando instituciones o agrupaciones.

La ST volvió a poner a consideración sobre los acuerdos para el funcionamiento de la Comisión, empezando por la definición de los días en que se va a sesionar el próximo año.



El Municipio Plácido Rosas consultó sobre dónde se va a realizar la próxima sesión, la ST informó que en general el lugar se va a rotando dentro de la cuenca según sugerencia y según las condiciones del lugar que se encuentre.

Los delegados de FFOSE y Asamblea Hue Miri propusieron que las sesiones sean fuera del horario de trabajo, que sea un espacio familiar, sostienen que las sesiones sean los sábados y que se pueda garantizar la llegada de todos los participantes (ej. Contratación de un vehículo).

La Asamblea Hue Miri también agradeció a la DINAGUA, a la escuela y a las familias presentes por la organización. Celebró la instancia que le parece histórica. Destacó la diferencia del estado de las aguas del río Tacuarí desde sus nacientes, en comparación con la zona de la desembocadura (rincón del Ramírez), donde mencionan que no se puede tomar el agua y que si se bañan en ella les genera picazón en el cuerpo. Por eso remarcó la importancia de poder juntarse a dialogar y discutir estos temas con todos los habitantes de la cuenca. Sugirió otros lugares para sesionar dentro de la cuenca, por ejemplo: Bañado Medina, Plácido Rosas, Arachania, Ñangapiré, San Fernando, Lago Merín.

Vecino del Parao consultó sobre cómo se podría hacer para que las forestales no ingresen al territorio. La ST informó que en la segunda parte se retomará este tema.

A raíz de una consulta, la ST informó que el reglamento de funcionamiento prevé mínimo sesionar 2 veces al año cada espacio, pero cada Comisión en su singularidad va definiendo su ritmo de trabajo en función de la participación de sus integrantes, del compromiso de los miembros respecto al trabajo en grupos, la agenda y del orden de prioridad de los temas. Se informó que la DINAGUA gestiona y da sostén a la organización de estos espacios, es un miembro más, por lo que la dinámica se construye entre todos en función de las necesidades del espacio.

Se acordó en principio los días sábados para sesionar. La ST trasladó el comentario recibido vía mail de delegados por el MTOP de que los sábados se les complica participar.

Desde el CURE se celebró la instancia y se puso a disposición las capacidades de la Universidad. Apoyó que la sesión sea los días sábados, pero también informan que personalmente hay momentos en que estas instancias se van a superponer con otras actividades, por lo que sería importante rotar los días, siempre que sea luego del horario laboral.

Desde Coopagre (productor del Instituto Nacional de Colonización) se acordó en que las sesiones sean los sábados e informó que el horario después de las 5 pm puede ser complicado por la frecuencia de transporte público. Destacó la importancia de la participación presencial y la temática que nos convoca (en este caso es el agua potable para los pobladores del territorio).

La OSE de Cerro Largo informó que para ellos es de gran importancia esta Comisión ya que la gestión del agua de los pobladores está en gran mayoría a su cargo. Se informó que se enfrentan a problemas debido al estado en que el agua llega a OSE para su potabilización. Trasladaron a los presentes que su idea es estar a las órdenes para participar y colaborar en todo lo que se requiera y que no tienen inconveniente en que las sesiones sean los sábados.

Desde el SUTAA consultaron cómo hacer para que se contamine menos con herbicidas, hormiguicidas (glifosato, propanil, entre otros) y cómo se puede hacer para usar otros productos que no impacten tanto.



Se acuerda entonces en conjunto la posibilidad de sesionar los días sábados con la opción de alternar y que sea fuera del horario laboral, a partir de las 5 pm. También que los días que sea en la semana, buscar el lugar con mayor transporte.

Se consultó cuándo sería la próxima sesión: La ST propuso el sábado después de carnaval (28 de febrero).

Desde Reserva Kykyo se consultó si la sesión va a ser conjunta con la sesión de la Comisión de cuenca del río Cebollatí. La ST propuso que esto se defina al cierre de la sesión en función de las temáticas que se van a trabajar en cada Comisión, si coinciden se puede contemplar el sesionar juntas.

Comisión de cuenca del río Cebollatí

La ST presentó un informe sobre el trabajo realizado durante las 8 sesiones que tuvo anteriormente la Comisión de cuenca del río Cebollatí. Se informó que la Comisión sesionó por primera vez en 2014 y por última vez en 2020. Las últimas 5 sesiones fueron en conjunto con el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca de la laguna Merín. Se destacaron los principales acuerdos alcanzados en la última sesión (diapositiva 9 del Adjunto I). Se mencionó que toda la información de las sesiones está disponible en la página del MA: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comisiones-cuencas-acuiferos>.

Se informó que hay dos nuevos ingresos que se recibieron (Sociedad Rural Isla Patrulla y Asamblea Hue Mirí) y que serán ingresados en el próximo consejo de la Laguna Merín del 11/11 en el INIA de Treinta y Tres.

La ST consultó a los presentes si la modalidad de sesión será igual al acordado para la Comisión de cuenca del río Tacuarí, lo cual fue apoyado por los participantes.

Desde FFOSE se planteó que las Comisiones puedan sesionar separadas, sobre todo por la gente que participa, por la cuestión del traslado por el territorio. Por ejemplo, mencionó que la gente de Aiguá y Lascano que son del Cebollatí, en este caso les quedaba muy lejos participar del encuentro.

De la Sociedad de Fomento de Cerro Largo se propuso que se traten los mismos temas y que luego se ponga una hora en común por zoom para generar acuerdos por zoom. La ST le explicó que no se podría sesionar en dos lugares de forma simultánea por falta de recursos humanos.

Parte 2: se realizó una dinámica de trabajo en ronda de ambas comisiones en conjunto, para efectivizar los tiempos.

La ST informó que las sesiones son grabadas, para realizar la desgrabación y el acta, que luego quedan disponibles en la página del MA, por ser información pública. Planteó la dinámica de trabajo de intercambio, se presentaron los mapas de ambas cuencas para que se intervieran colocando los puntos de interés y temáticas a trabajar de cada cuenca. Las dos temáticas que surgieron en la Parte 1 fueron la calidad del agua y la forestación.

Vecino del Tacuarí agradeció a todos por participar. Cuestionó el hablar en términos de "cuenca" y manifestó que la inquietud como vecino de la zona es la forestación, sobre cómo viene ocupando todo el territorio y el efecto ambiental y en la salud que esto pueda traer. Trasladó la



urgencia y necesidad de que estas cuestiones tengan respuesta por parte de las autoridades, principalmente Ministerio de Ambiente e Intendencias. Planteó que hicieron denuncias sobre estos proyectos forestales en la zona de las que no tuvieron respuesta, y que la contaminación y la forestación siguen presentes. Solicitó que se tomen medidas rápidas para controlar las acciones realizadas por los proyectos forestales de la zona, en base a las preocupaciones de los vecinos que mencionan “se encuentran rodeados de forestación”. Consultó si no es posible que las autoridades vayan al territorio, vean la situación, controlen si se están cumpliendo las normativas y fiscalicen.

La directora de la DINAGUA informó que en el MA se tiene la denuncia de dos emprendimientos (Las Flores y FEUS). El de FEUS se encuentra en proceso de Autorización Ambiental Previa (AAP), que comenzó a plantar, se le intimó a frenar las actividades, que no podrán seguir avanzando hasta tanto no presenten el Estudio de Impacto Ambiental (EslA). El trámite está en el Área Jurídica del MA porque se les va a multar. Por su parte, informó que el proyecto Las Flores incumplía con normativas de Ordenamiento Territorial de la Intendencia, por lo cual está intimado a frenar las actividades, a pagar una multa y como no es regularizable se le intimó a realizar la restauración ambiental de lo dañado. FEUS tiene plazo de un mes para responder con la información solicitada: el EslA y el informe de restauración y Las Flores tiene un plazo de seis meses.

Los vecinos cuestionaron qué significa restaurar, dado que los árboles siguen plantados. La directora de la DINAGUA respondió que restaurar implica volver el territorio a las condiciones originales. La ST agregó que las multas son parte de los procedimientos del Estado, se acordó en que no repara en muchos casos al territorio, sino que lo importante en estos casos es la medida de tramitar la AAP, para ser evaluada técnicamente, y la restauración que se le aplica.

La directora de la DINAGUA planteó que estos ámbitos son para trabajar en esta planificación, en las medidas de acción de los planes de cuenca para poder proteger las nacientes de las cuencas de toda contaminación. La ST aclaró que esas son las competencias de las Comisiones y se destaca que las preocupaciones que se están planteando por parte de los vecinos es justamente lo que la ST quiere indagar, sobre cuáles son los temas y problemas prioritarios para este territorio en este momento. Sobre esto se propone trabajar desde la ST.

Vecino volvió a consultar: ¿quién controla el uso de la tierra? ¿Quién controla que se cumplan las normativas? La directora de DINAGUA aclaró que hay reglamentaciones desde el MGAP, desde el MVOT, desde el MA y las Intendencias, cada una de estas instituciones desde sus competencias. Varios participantes manifestaron que no hay control sobre el cumplimiento de estas reglamentaciones. Al respecto la ST comentó que el Estado tiene puntos ciegos, y que por eso se necesita el trabajo de la comunidad y la sociedad en general que desde su lugar realice las denuncias, que tal como ocurre en este caso en concreto, a partir de la denuncia de los vecinos es que hoy están las autoridades trabajando sobre esas situaciones en este territorio.

La directora de DINAGUA también informó que en este período se está trabajando en fortalecer la fiscalización y el control, a partir de la incorporación de tecnología como drones e inteligencia artificial, y que también se han aumentado los montos de las multas. Los vecinos sostuvieron que si hubiese habido control esto no hubiera ocurrido. Mencionaron que a partir de las denuncias se pudo frenar las actividades en dos padrones únicamente (el lindero a las nacientes



y el lindero a perforación de OSE), pero que en el resto ya se destruyó el monte nativo y está todo plantado. Incluso se informó que un vecino realizó una petición porque vive muy cercano a la forestación, sin que se respete la distancia mínima. Se le respondió que en ese caso, el Proyecto de Las Flores, no va a tener viabilidad y va a tener que restaurar.

Desde Asamblea Hue Mirí se informó que las denuncias presentadas fueron realizadas en conjunto con los vecinos de la zona. Vienen trabajando desde la sociedad civil en un documento que contiene padrón por padrón estos dos proyectos forestales en particular. Tienen una presentación con los mapas con los padrones y lo que se exige. Se mencionó que pueden enviar esta información. En concreto plantearon que forestal Las Flores son 4 padrones, solo uno que está en Cerro Largo lindero a Escuela nº94, el único que tiene AAP, pero fue observada porque tiene irregularidades (está pegado al alambrado de la Escuela, no cumpliendo el metraje de restricción por fumigación de 300 metros). En este caso exigen que se retire esa franja. Los otros 3 padrones son linderos al arroyo Parao, que rodean la casa de un vecino que está tramitando para tener luz. Manifestó que no tiene ninguna autorización, ni del MA ni de la Dirección General Forestal, y esta forestación no le facilitó la instalación de la luz al vecino.

Por otro lado, en cuanto a FEUS, manifiestan que ya está todo plantado, se destruyó el monte nativo de las nacientes. Solicitan la restauración de todo el ecosistema. Los demás padrones de las nacientes constituyen 1.095 ha. Plantearon que en ese territorio deberían promoverse actividades y proyectos que promuevan el cuidado de los ecosistemas, el campo natural, el monte, las nacientes y la biodiversidad y que promueva la habitabilidad de familias en el campo. Desde la Sociedad Civil propusieron que el Instituto Nacional de Colonización (INC) compre esos campos y que de esa forma se promueva que los ciudadanos se queden en el campo y se fomenten actividades que protejan el ecosistema de las nacientes.

La directora de DINAGUA planteó que, más allá de estos dos casos de forestaciones puntuales, hay que pensar cuáles son los elementos de protección y cuáles serían las acciones concretas para poder protegerlos, que este es el cometido de estas dos Comisiones. De esta forma se puede elevar a las autoridades para poder generar una resolución ministerial o algún instrumento para la protección de estos territorios.

La DINAGUA además informó que no hay que esperar a sesionar formalmente para que se siga trabajando en estos planteos y que todo esto contribuye al diagnóstico del territorio y a la identificación de asuntos críticos para la elaboración del Plan de cuenca. Se pueden enviar planteos, sobre, por ejemplo: puntos que tengan identificados de las nacientes donde se proponga un monitoreo de la calidad, o sobre establecer el diálogo con el INC para el planteo realizado, o planteos para articular con el MGAP, se podrían viabilizar.

Desde Coopagre se sostuvo la preocupación de los cambios en el uso del suelo de estos territorios. Celebró la presencia de la comunidad. Se comentó sobre un ejemplo de la problemática de la erosión, degradación de suelo y cambio de sus propiedades por la acción humana debido a la mala gestión del mismo. Destacó la necesidad de que existan áreas de contención junto a las áreas fluviales, que sirva de amortiguación y de filtro (del tipo zonas buffer) que proteja los humedales, las nacientes, etc. Mencionó como propuesta, por ejemplo, definir distancias y que en ciertas áreas se restrinja la labranza.



Desde la Reserva Kykyo se destacó que estas realidades se van repitiendo en todos los territorios, ellos están en una de las nacientes del río Cebollatí y del río Santa Lucía y también lo viven. Sostuvo que en este espacio faltan muchas autoridades que son quienes toman las decisiones y que tendrían que estar (MSP y MGAP, por ejemplo), y que estas autoridades puedan explicar por qué estos territorios tienen “prioridad forestal”. Planteó que no se tendría que buscar el remedio, sino prever que esto no pase, a nivel de planificación nacional, que no se foreste en las cuencas altas. Comentó que el Estado actualmente mira para otro lugar en lo que refiere al ambiente, lo cual se observa en el presupuesto que tiene el MA, el MA no es prioritario y se prioriza la producción. Comentó que todos quienes están presentes están en sintonía, y hay muchos que están trabajando sobre estas cuestiones, pero que las decisiones se toman en otro lugar y que es importante que esas autoridades sean cuestionadas. Luego consultó sobre las acciones de restauración: ¿quién decide qué reparar y cómo? Mencionó que la sociedad civil es ajena a esa decisión y cuestiona dónde está la participación de la ciudadanía en esos casos.

La directora de DINAGUA apoyó en que se podrían rever conceptos sobre Prioridad Forestal o definir determinadas zonas a proteger de la cuenca, que estas son las cuestiones en las que las Comisiones de cuenca tienen que trabajar, proponer, justificar y así poder elevar a las autoridades, esto es parte de la misión de estos espacios. Acordó en que se avanza de a pasos muy lentos, pero no hay que dejar de ver el contexto a nivel mundial. Mencionó también que se avanzó, aunque quizás no de forma ideal, en el Decreto de Humedales. Por otro lado, mencionó que la acción sería la de restaurar, más que reparar, y que las propuestas que presenten las empresas serán evaluadas por la DINACEA en apoyo con la DINABISE.

Desde la regional de la DINABISE se manifestó que el 25% del territorio protegido del país está a su cargo y tiene sólo un guardaparque. Con estos pocos recursos es imposible luchar contra estos grandes emprendimientos. Realizó la invitación a los productores de la zona que realicen prácticas sostenibles y que ingresen a las denominadas reservas privadas dentro de la DINABISE, para ser parte de las áreas que cuidan el territorio. Mencionó que hay reglamentaciones que no se están cumpliendo por falta de control, de acuerdo a los escasos recursos con los que se cuenta, y esto ocurre en varias direcciones de ministerios del país. Propuso que como camino rápido se podría ingresar a reservas privados esos territorios, que esto no otorga beneficios, pero tampoco tranca, y que se podría dar una señal de que en determinadas zonas lo que se quiere es proteger el territorio. Comentó que “un territorio sin gente es un territorio desprotegido”, que hay que cuidar a la gente que habita el campo, que son ganaderos. La ST solicitó que se envíe el planteo de la figura de las reservas privadas de DINABISE para que se le de la mayor difusión posible.

Estudiante de gestión ambiental de Rocha consultó si no habría posibilidades de financiamiento a través de convenios con otros organismos, para fortalecer la fiscalización y para trabajar en equipo con la gente del territorio para poder tener un contacto más fluido y mayor acceso a la información. También consultó si existe alguna herramienta o mecanismo para bloquear a las empresas que acumulen irregularidades. Sobre el primer punto la directora de DINAGUA pone como ejemplo el convenio con el Ministerio de Defensa para generar sistema de vuelos para fiscalizar. Sobre el segundo punto, asesor del ministro de MA responde que MGAP tiene mecanismos ante reiteradas infracciones.



Un vecino colocó el ejemplo de las diferencias que existen entre el control de la caza de mulitas y los impactos que la forestación genera en la fauna, ya sea silvestre o de cría.

Desde la Dirección General de Recurso Naturales (DGRN) que representa al MGAP en estos ámbitos, se mencionó que a nivel territorial la DGRN se vincula con el rubro forestación cuando hay problemas de erosión. Mencionó que no estaba en conocimiento de estos planteos y que de momento no tiene respuestas para dar sobre estos temas. Pero manifestó que se compromete a intentar tener respuesta directa y facilitar la comunicación a la interna institucional, con la Dirección General Forestal (DGF) y la Dirección de Servicios Agrícolas (DGSA) particularmente, para tener la información y que no haya que esperar a la próxima sesión para ello. Comentó que tiene entendido que las denuncias se atienden.

Vecino consultó qué pasa cuando hay un sobreuso de agua y contaminación. La directora de DINAGUA informó sobre los derechos de uso de agua, que cada usuario debe solicitar un permiso, donde se limita el volumen, el caudal y el destino, estas tres cosas deberían quedar registradas, previamente evaluadas según disponibilidad y modelos de balance hidrológico de la cuenca, y dependiendo de la modalidad, si es superficial o subterránea. Recordó que al respecto la DINAGUA sacó una resolución este año para el uso de la telemetría, que son datos en línea, para el control de grandes y medianos consumidores, por ejemplo, de las represas para el riego de arroz. Para el control lo que se va a requerir es el registro del consumo del bombeo de las tomas, y de esta forma los kilowatts consumidos se pasan a caudal.

Desde Coopagre también se denunció la problemática del abuso del agua que se utiliza y pone como ejemplo el desperdicio de agua que se hace en el cultivo de arroz, comenta que hubo casos de inundaciones en plenas sequías por ese desperdicio en Laguna Merín.

Desde la DINAGUA se aclaró que también están las declaraciones juradas, que actualmente se están controlando más.

Otro vecino planteó que le llama la atención que el Rincón de Ramírez, humedal histórico de Treinta y tres y que se consideró en un momento un gran bañado, no esté contemplado en el Decreto de Humedales, cuando hoy en día se encuentra muy modificado. También manifestó la problemática de la quema del campo. Al respecto, propuso que el Estado pueda generar campañas de concientización hacia los productores sobre este problema por el daño que esto genera, lo cual entiende que es por falta de información.

Desde Asamblea Hue Miri se manifestó preocupación por el Decreto de Humedales, ya que no les queda claro por qué algunas zonas quedaron excluidas, particularmente zonas de producción de arroz. También desde Asamblea Hue Miri agregaron que se solicitó que el Decreto fuera tratado en el Consejo anterior y no ocurrió. Solicitaron que esto debería tratarse en todos los Consejos Regionales, tal como debería haber sido.

Sobre esta temática la directora de DINAGUA propuso generar una instancia concreta con DINABISE para que explique el Decreto y aclare cuáles son las áreas que incluye y los pasos a seguir. La ST agregó que se va a disponibilizar en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) la capa (shape) para que se puedan visualizar todos los humedales que quedaron contemplados en el Decreto (<https://www.ambiente.gub.uy/oan/>). Se acordó en que se podría tratar dentro de dos sesiones del Consejo Regional, dado que la próxima sesión ya tiene una agenda



planificada. También, Asamblea Hue Mirí manifestó que los comentarios que hicieron en la etapa de consulta pública no fueron contemplados ni respondidos, por lo que en la instancia con DINABISE se podría consultar esto.

Desde Amigos de la Quebrada se explicó la historia de cómo nació el grupo. Se describió al MA como el Ministerio de la catarsis porque tiene que defender todo lo que el Estado ataca para sostener iniciativas como: la forestación, el monocultivo de soja, los feedlots, las pasteras y las zonas francas. Sostuvo que las problemáticas ambientales en toda la cuenca son las mismas. Mencionó que esa zona era mayoritariamente ovina y hoy en día no se ven ovejas en el campo. Planteó dos desafíos: el primero denunciar al que incumple (por ejemplo, estas dos forestales, con multas irrisorias) y el segundo resistir al modelo.

Asamblea Hue Miri manifestó que no hay gobierno que no haya reafirmado el modelo que tenemos como país. A pesar de eso, celebró que en el día de ayer se cumplían 21 años que la ciudadanía colocara en la Constitución el acceso al agua como derecho humano, siendo el primer país en el mundo en hacerlo. Destacó que todas las normativas ambientales sobre el agua surgen a partir de eso, y que fue la gente quién lo colocó en la Constitución. “Hoy estamos haciendo uso de lo que nosotros mismos votamos, pero eso no nos dio lo que nosotros queríamos”. Mencionó que hay leyes y reglamentos pero que no se cumplen, que hay modelos que siguen avanzando y no existe la decisión política de cambiarlo. Recalcó que no hay presupuesto porque no hay voluntad política para que el modelo se frene, por eso propone que cada uno tiene que ser los ojos y los oídos de lo que pasa en sus territorios, los guardianes/as del territorio. “Todo va a depender pura y exclusivamente de nosotros, organizados y en comunidad”. Manifestó que estas instancias son fundamentales para defender el territorio y la vida. Solicitó que se crucen los mapas de las cuencas con las capas de forestación para poder estudiarlo.

Desde Coopagre se propuso que cuando se analicen las autorizaciones ambientales y los derechos de uso de agua se le de prioridad a los proyectos que son ambientalmente sostenibles. Plantea que se incorporen procesos productivos con mirada de sustentabilidad. La directora de DINAGUA responde que eso es lo que se evalúa en el proceso de AAP y que en el uso del agua siempre OSE es prioridad, el uso para generación de agua potable.

Desde FFOSE se consultó qué se hace con el dinero de las multas, propone que ese dinero se vuelque a los territorios como forma de reparar el daño. La directora de DINAGUA explicó que generalmente ese dinero va a un monto para programas dentro del MA, por ejemplo, para apoyar para la regularización de pozos, pero menciona que se podría plantear para evaluar. También propusieron desde FFOSE que el contenido de esta sesión sea compartido a todas las Comisiones y Consejos del país que vayan a sesionar, porque esta problemática de la forestación es un problema país y se tendría que abordar para gestionar esta problemática de manera integrada en todo el territorio.

Asimismo, comentó que el Municipio del Lago Merín, recientemente creado, no tiene presupuesto. Explicó que el balneario Lago Merín no tiene saneamiento, por lo que propuso que el MA a través de la DINAGUA y la OSE puedan brindar apoyo a ese Municipio para la gestión de estos temas: pluviales y saneamiento, considerando que ha habido una experiencia positiva con la gestión del saneamiento a través de los Microorganismos Eficientes Nativos (MEN). Al



respecto, la directora de DINAGUA explicó que esos apoyos se tienen que dar a través de las Intendencias, dado que los Municipios dependen de las Intendencias.

La ST propuso cerrar la sesión, generando acuerdo en los siguientes puntos para retomar en próximas instancias y los que quedarán pendientes para abordar entre las sesiones:

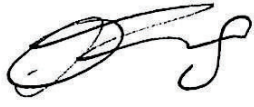
- Para próximas instancias sesionar de forma separada las Comisiones del río Tacuarí y del río Cebollatí
- Sesionar los días sábados con la posibilidad de alternar con días de semana, y en este caso, fuera del horario laboral (después de las 17 hs). También se acordó que los días que se sesione entre semana se busque el lugar con mayor transporte.
- Se propuso que la Comisión del río Tacuarí sesione el sábado después de carnaval (28 de febrero).
- Se propone que la Comisión del río Cebollatí sesione un sábado de marzo y ahí se construya la agenda de prioridades.
- Se solicitó que Asamblea Hue Mirí envíe el documento mencionado al comienzo de la sesión, que vienen elaborando, sobre los sitios prioritarios a conservar en relación a las actividades forestales. En conjunto, este documento se podría trabajar con las áreas buffer que se mencionaron como punta pie para que la Comisión eleve una nota solicitando áreas de restricción de ciertas actividades. También se podría trabajar junto a un mapa que contenga las cuencas con las capas de los sitios forestados y los suelos de prioridad forestal.
- Coordinaciones con el MGAP para informar qué restricciones a nivel de reglamentación existen sobre estas forestales y relevar casos de denuncias concretas.
- Buscar información sobre los convenios que pueden existir del MA con las Intendencias y otros Ministerios, como el MGAP, para apoyar en la fiscalización y el control de actividades y poder reforzar controles.
- Coordinar instancia con DINABISE para intercambiar sobre el Decreto de Humedales y las consideraciones de la Sociedad Civil que no quedaron comprendidas.
- Coordinar instancia con DINACEA para conocer cuál es el mecanismo de evaluación de restauración de los ecosistemas, particularmente en estos territorios, y si se puede considerar la participación de los vecinos en ese proceso de evaluación.
- Generar campañas de concientización sobre los impactos ambientales de la práctica de la quema de campos.
- SNAP quedó encargado de generar instancias de difusión en territorio de la posibilidad de ingreso a Reservas Privadas de DINABISE.
- Solicitaron que se fortalezca la participación de autoridades de todas las instituciones vinculadas a estos temas, como el MSP y MGAP.

La ST agradeció la participación de todos/as. La sesión cerró con espectáculo artístico realizado por un niño de la zona.

Por la comisión de cuenca del río Tacuarí:



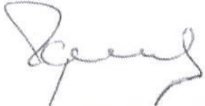
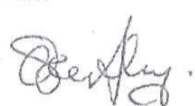
Ministerio
de Ambiente

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Aclaración: TERESA SASTRE	Aclaración: Federico García	Aclaración: BRUNO COIRO
Institución: DINAQUA	Institución/Organización: Gremial molinos	Institución/Organización: ASAMBLEA HUEMAY
Representante del Gobierno	Representante de los Usuarios	Representante de la Sociedad Civil



Ministerio
de Ambiente

Por la comisión de cuenca del río Cebollati:

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Aclaración: Pablo Lavasta	Aclaración: MARCELO VIDAL	Aclaración: OSCAR ALVAREZ
Institución: DGRN-MGAP	Institución/Organización: OSE	Institución/Organización: RESERVA Ky Kyō
Representante del Gobierno	Representante de los Usuarios	Representante de la Sociedad Civil